

ACTA DE PRESENTACION, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 047-2023-EO-L-1 CONVOCATORIA (PRIMERA CONVOCATORIA – PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO)

“ADQUISICIÓN DE MALETAS PORTAHERRAMIENTAS Y HERRAMIENTAS AISLADAS HASTA 1000 V, PARA EL PERSONAL TÉCNICO OPERATIVO DE LA GERENCIA REGIONAL DE AMAZONAS CAJAMARCA”.

En la Ciudad de Iquitos, siendo las 14:10 horas del día jueves 15 de mayo del año 2023, en las instalaciones del Departamento de Logística de Electro Oriente S.A., se reunió el Comité de Selección, quienes se encargan de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado Adjudicación Simplificada N.º 047-2023-EO-L (Primera Convocatoria – Procedimiento Electrónico) hasta su culminación, para la “ADQUISICIÓN DE MALETAS PORTAHERRAMIENTAS Y HERRAMIENTAS AISLADAS HASTA 1000 V, PARA EL PERSONAL TÉCNICO OPERATIVO DE LA GERENCIA REGIONAL DE AMAZONAS CAJAMARCA”.

El objeto de la presente es para proceder a verificar las ofertas presentadas por los participantes que se registraron en la plataforma del SEACE, a fin de proceder con la admisión evaluación y calificación de la documentación presentada, a fin de otorgar la Buena Pro o declarar desierto en caso de que ninguna oferta quede válida.

- **Valor Estimado: S/ 424 911.30** (Cuatrocientos veinticuatro mil novecientos once con 30/100 soles) **con IGV.**

1. Del Registro de participantes:

Se verificó en la plataforma del SEACE el Registro de Participantes constatándose que se cuenta con diez (10) participantes registrados como **Válidos**.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20600020936	IMPORTACIONES PROJEDISA PERU E.I.R.L.	2023-06-01 07:45:42.0	Válido
2	20601673003	POWER KABEL S.A.C.	2023-06-01 10:02:09.0	Válido
3	20606423731	BARDI IMPORTACIONES Y NEGOCIOS COMERCIALES E.I.R.L.	2023-06-02 16:12:58.0	Válido
4	20514083496	JHORVAC CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-06-02 21:41:24.0	Válido
5	10442420934	CELIS HERNANDEZ MARIA RENE	2023-06-03 06:13:02.0	Válido
6	20602484557	INGESA PERU CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA	2023-06-07 13:23:35.0	Válido
7	20528351787	GRUPO GATICA S.A.C.	2023-06-12 14:32:12.0	Válido
8	20519136041	INTEC S.A.	2023-06-12 19:43:03.0	Válido
9	20600936612	J & O COLLECTIONS S.A.C.	2023-06-12 23:25:51.0	Válido
10	10079718748	RODRIGUEZ DELGADO JORGE GUSTAVO	2023-06-13 08:40:58.0	Válido
11	20602483011	PROMOTORA EL ORIENTE E.I.R.L.	2023-06-13 08:43:56.0	Válido

2. De la presentación de ofertas:

De la misma manera, se verifica que de los once (11) participantes inscritos en estado de válidos, solo dos (02) postores presentaron su oferta a través de la página del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación de propuesta	Hora Presentación	Estado
1	20600020936	IMPORTACIONES PROJEDISA PERU E.I.R.L.	14/06/2023	11:24:16	Válido
2	20600936612	J & O COLLECTIONS S.A.C.	14/06/2023	23:46:52	Válido

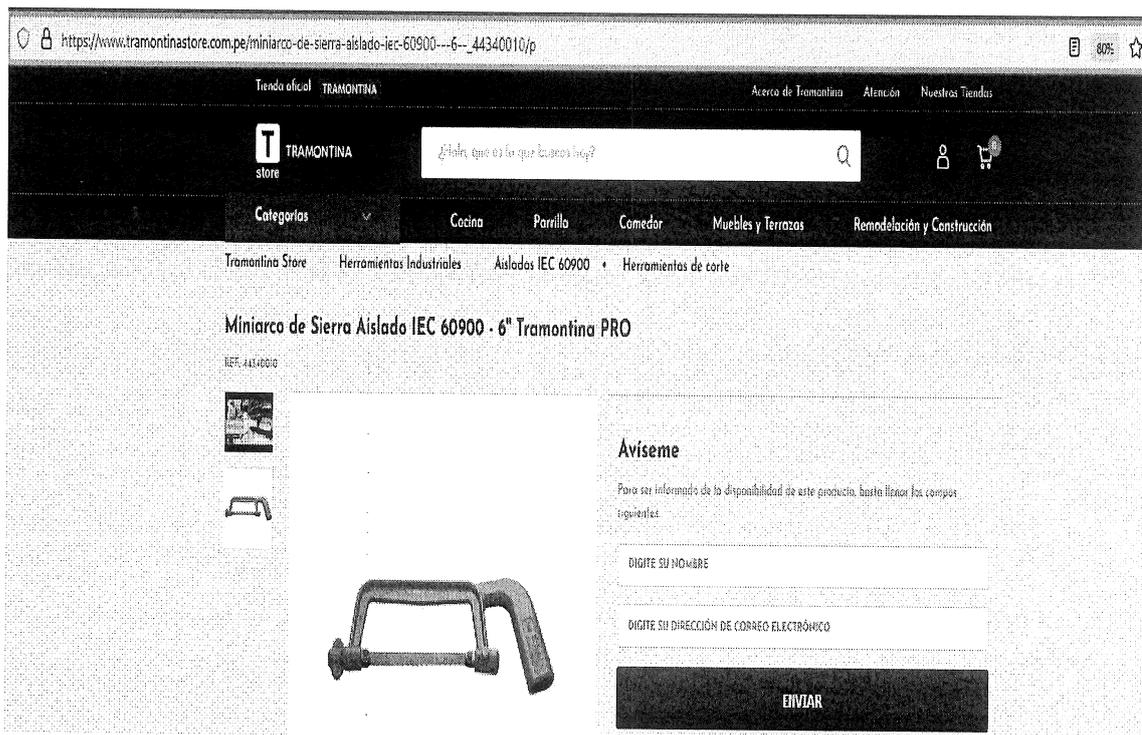
3. De la Admisión de ofertas:

El comité de Selección verificó la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b) c), d), e), f), g) y h) del artículo 52° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y determina si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas en las bases; obteniéndose el siguiente resultado:

Nro.	RUC/Código	Razón Social	Estado
1	20600936612	J & O COLLECTIONS S.A.C.	NO ADMITIDO (*)
2	20600020936	IMPORTACIONES PROJEDISA PERU E.I.R.L.	ADMITIDO

(*) El participante J & O COLLECTIONS S.A.C., no acredita la siguiente documentación:

- No presenta Vigencia poder.
- Ítem 1.9 TABLA DE DATOS TECNICOS DE ARCO DE SIERRA 12" - AISLADO, el postor oferta la marca TRAMONTINA, de la revisión del portal: www.tramontinastore.com.pe/arco de sierra aislada; se aprecia que, TRAMONTINA solo fabrica un mini arco aislado que es de 6 pulgadas, conforme a la siguiente imagen.



- Ítem 1.14 KIT DE HERRAMIENTA 4 DESTORNILLADOR PLANO AISLADO, en la longitud y peso solo indica de 3 piezas sin embargo se solicitan 4 desarmadores planos, omite la información del largo y peso del cuarto artículo.
- Ítem 1.15 KIT DE HERRAMIENTA 3 DESTORNILLADOR ESTRELLA AISLADO, en la longitud y peso solo indica de 2 piezas sin embargo se solicitan 3 desarmadores estrella, omite la información del largo y peso del tercer artículo.
- Ítems 1.29 TIJERAS DE ELECTRICISTA, el postor oferta la marca TRAMONTINA, de la revisión del portal: www.tramontinastore.com.pe/tijera aislada; se aprecia que, TRAMONTINA no cuenta, no fabrica este tipo de herramienta, conforme a la siguiente imagen.



Busco vacío

- ANEXO N° 6 PRECIO DE LA OFERTA, se aprecia que el anexo solicitado no se encuentra conforme a las bases del presente procedimiento de selección, toda vez que, para la presente prestación No se ha previsto las prestaciones accesorias de conformidad con el artículo 151. **Garantías de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias**, del reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado, **literal 151.1**. "En las contrataciones de bienes, servicios en general, consultorías o de obras que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, tales como **mantenimiento, reparación o actividades afines**, se otorga una garantía adicional por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesorias, la misma que es renovada periódicamente hasta la conformidad de las obligaciones garantizadas", como se aprecia el presente procedimiento no es un **mantenimiento, reparación o actividades afines**, es una adquisición que, **no requiere ninguna de las cosas u actividades** antes descritas.
- De conformidad con el artículo 60. Subsanación de las Ofertas, del reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado, el ANEXO N° 6 PRECIO DE LA OFERTA, no es subsanable, por lo que este órgano colegiado procede a no admitir la Oferta del participante.
- Al respecto este colegiado indica que no es responsabilidad del Comité de Selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud de ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertada, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad de inferir o interpretar hecho alguno.
- Este órgano colegiado precisa que "toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí y debe encontrarse conforme con lo requerido en las Bases Integradas, a fin de que el Comité de Selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad. Lo contrario, por los riesgos que genera, determinará que deba ser desestimada, más aún considerando que no es función del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las Bases Integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado.

- También es oportuno acotar que las Bases del procedimiento de selección, constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección y es en función a ellas que el Comité de Selección efectuado la evaluación y ha corroborado la documentación contenida en la oferta del postor a fin de constatar que cumpla con lo requerido por la Entidad.

4. De la evaluación de la oferta y orden de prelación:

Habiéndose determinado la admisión de una (01) oferta valida, se procede a la asignación del orden de prelación, según el monto ofertado:

Nº	RUC	POSTOR	Monto oferta (S/)	Beneficio Exoneración Legal	Puntaje precio	PRELACION
1	20600020936	IMPORTACIONES PROJEDISA PERU E.I.R.L.	S/ 424 907.47	No presenta	100.00	1

5. CALIFICACION DE LAS OFERTAS

El Comité de Selección, procedió a calificar la oferta del postor, teniendo en consideración los requisitos de calificación, establecidas en el numeral 3.2 en el Capítulo III de las Bases Integradas del Procedimiento de Selección y los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual se adjunta el resultado en el cuadro de calificación de las ofertas:

B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	IMPORTACIONES PROJEDISA PERU E.I.R.L.
	<p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a doscientos mil (S/ 200 000.00), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 106 200.00 (Ciento seis mil doscientos con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: Ventas de herramientas aisladas y/o equipos, cajas o maletas porta herramientas, venta de equipos de protección personal, ventas de accesorios de bloqueo y etiquetado, ventas de señalización, luces de emergencias, arnes de seguridad dielectrico y linternas.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹ correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p><u>CUMPLE, el postor acredita S/ 768 873.76</u></p>

¹ Cabe precisar que, de acuerdo con la Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:

"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehacencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"

(...)

"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia."

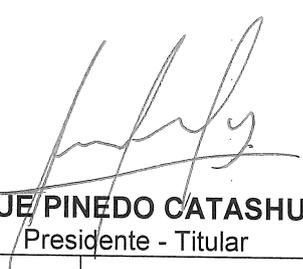
Nº	RUC	POSTOR	Monto oferta (S/)	Beneficio Exoneración Legal	Puntaje precio	PRELACION	Puntaje Total
1	20600020936	IMPORTACIONES PROJEDISA PERU E.I.R.L.	S/ 424 907.47	No presenta	100.00	1	100.00

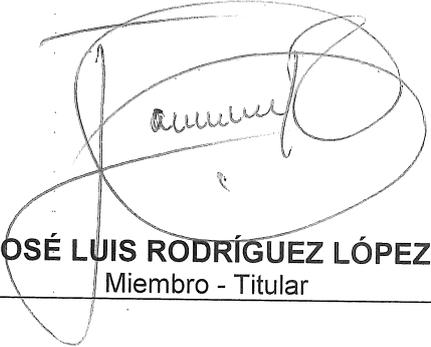
6. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo a los resultados expresados, al cumplir con las Especificaciones Técnicas, factor de evaluación y Requisito de calificación de acuerdo a su oferta presentada, se procedió a otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N.º 047-2023-EO-L (Primera Convocatoria – Procedimiento Electrónico), para la “ADQUISICIÓN DE MALETAS PORTAHERRAMIENTAS Y HERRAMIENTAS AISLADAS HASTA 1000 V, PARA EL PERSONAL TÉCNICO OPERATIVO DE LA GERENCIA REGIONAL DE AMAZONAS CAJAMARCA”, a:

Postor : IMPORTACIONES PROJEDISA PERU E.I.R.L.
RUC : 20600020936
Monto adjudicado : S/ 424 907.47 (Cuatrocientos veinticuatro mil novecientos siete con 47/100 soles) con I.G.V.

No habiendo otro asunto que tratar, el Comité de Selección dio por terminado el presente acto, firmándola en señal de conformidad siendo las 10:40 horas del martes 20 de junio de 2023.

 ENRIQUE PINEDO CATASHUNGA Presidente - Titular	 JORGE GONZALES RODRIGO Miembro - Titular
--	---

 JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ LÓPEZ Miembro - Titular
--